

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 67

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 30 de marzo de 2004

Término del artículo 113: 13 de abril de 2004

SUMARIO: **Congreso** Argentino de la Cooperación 2004, que se lleva a cabo en todo el país desde el mes de octubre de 2003 y finaliza el 19 de abril de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés parlamentario. **Rivas (J.)** y **otros.** (99-D.-2004.)

Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Jorge R. Giorgetti. – Silvana M. Giúdice. – Juan C. L. Godoy. – Mónica A. Kuney. – Néilda B. Morales. – Claudio Pérez Martínez.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rivas, Jorge y otros señores diputados, sobre el Congreso Argentino de la Cooperación 2004, que se realiza desde el mes de octubre de 2003 al 19 de abril de 2004. Declaración de interés parlamentario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Congreso Argentino de la Cooperación 2004, que se lleva a cabo en todo el país desde el mes de octubre de 2003 y finaliza el 19 de abril de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 23 de marzo de 2004.

Héctor R. Romero. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – José A. Roselli. – Delma N. Bertolyotti. – Stella Cittadini de Montes. – Héctor R. Daza. – María G. De La Rosa. – Santiago Ferrigno. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Rivas (J.) y otros señores diputados, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Héctor R. Romero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Ltda. (Coninagro) y la Confederación Cooperativa de la República Argentina Ltda. (Cooperar) organizan el Congreso Argentino de la Cooperación 2004, que se lleva a cabo desde octubre de 2003 y que finalizará el 2 de abril de 2004.

El encuentro tiene el objetivo de destacar la imagen cooperativa y mutual como símbolo de equidad y justa distribución del ingreso, promocionando un modelo de gestión democrática.

Asimismo, intenta promover una mayor participación del movimiento cooperativo en la elaboración de políticas públicas para el sector, así como también mejorar la calidad de gestión en la producción de bienes y en la prestación de servicios.

Por otro lado, el Congreso pretende impulsar una mayor participación del movimiento cooperativo en el producto bruto nacional y en la generación de puestos de trabajo.

El Congreso constará de una serie de actividades que se desarrollarán en varias provincias y de la que participarán las más de 22.000 entidades asociadas a las dos confederaciones.

El encuentro, cuyas anteriores realizaciones se produjeron en 1983 y en 1989, permite por otra parte al movimiento cooperativo argentino reflexionar acerca del rol que debe tener el sector frente a una sociedad que busca nuevas alternativas para salir de una de las crisis más profundas de su historia.

Por último, señor presidente, queremos señalar que el congreso ya ha sido declarado de interés nacional por el Poder Ejecutivo, y que la declaración solicitada no generará ninguna erogación presupuestaria.

Por los motivos expuestos precedentemente solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Jorge Rivas. – María E. Barbagelata. – Sergio A. Basteiro. – Eduardo A. Di Pollina. – Eduardo D. J. García. – María L. Monteagudo. – Héctor T. Polino. – María F. Ríos.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el Congreso Argentino de la Cooperación 2004.

Jorge Rivas. – María E. Barbagelata. – Sergio A. Basteiro. – Eduardo A. Di Pollina. – Eduardo D. J. García. – María L. Monteagudo. – Héctor T. Polino. – María F. Ríos.